

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12 de enero de 2015.

En Barbastro, a 12 de enero de 2015.

El Secretario General

## **ACTA PLENO 12 DE JUNIO DE 2014.**

**Carácter de la sesión: extraordinaria.**

**Convocatoria: 1ª**

### **ALCALDE PRESIDENTE**

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

### **CONCEJALES**

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)

Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Don Ramón Román Bernad (PSOE)

Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)

Don Iván Carpi Domper (PSOE)

Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)

Don María Dolores García Guatas (PSOE)

Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)

Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)

Don Manuela Güerri Saura (PP)

Don Lorenzo Borrueal Gamiz, (PP)

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Francisco Viu Barbastro

### **AUSENCIAS**

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Doña Francisca Olivares Parra (PP)

Don Valero Aguayos Bestué (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.10 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Don Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Don Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

## **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 29 DE OCTUBRE, 28 DE NOVIEMBRE, 19 DE DICIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE 2013, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.**

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

**DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

**2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD.**

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Betorz quien justifica su abstención porque sí bien están de acuerdo con la aportación para poder pagar a proveedores no lo están con la del tema de la gestión global de la IFB. Solicita regularizar esta situación lo antes posible.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica como se encuentra en estos momentos los tramites para solucionar la gestión de la IFB y para que se destina esta aportación.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 9 de junio de 2014, el Pleno de la Corporación por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), y el Concejales Francisco Viu Barbastro (1), 4 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (4), y 1 abstención correspondiente al Concejales del PAR (1);

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 10 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2014, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad, por un importe total de 105.708,28 euros, tal y como a continuación se señala:

A)

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0314.92000.35200	INTERESES DE DEMORA	36.374,28 €
<b>TOTAL</b>		<b>36.374,28 €</b>

FINANCIACIÓN		IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)		
0314.01100.31001	INTERESES CRÉDITOS L/P DE ENTIDADES FINANCIERAS	36.374,28 €
<b>TOTAL</b>		<b>36.374,28 €</b>

B)

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0114.43100.48903	APORTACIÓN ANUAL INSTITUCIÓN FERIAL DE BARBASTRO	69.334,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>69.334,00 €</b>

FINANCIACIÓN		IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)		
0514.43101.22699	ORGANIZACIÓN DE FERIAS	69.334,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>69.334,00 €</b>

**SEGUNDO.-** SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

### **3.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 11 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DE LA ENTIDAD.**

No se produce debate

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 9 de junio de 2014, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejil Francisco Viu Barbastro (1), y el Concejil del PAR (1) y 4 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (4),

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 11 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2014, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad, por un importe total de 23.598,45 €uros, tal y como a continuación se señala:

A)

ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0114.13000.62300	ADQUISICIÓN MATERIAL TÉCNICO POLICIA LOCAL	21.898,45 €
TOTAL		21.898,45 €

FINANCIACIÓN		
		IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)		
0314.92000.20200	ALQUILER LOCALES PLAZA UNIVERSIDAD	5.474,61 €

ESTADO DE INGRESOS		
		IMPORTE
75080	GOBIERNO DE ARAGON. DPTO POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR. SUBV. ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN EQUIPOS INFORMATICOS Y DIVERSO MATERIAL TÉCNICO, REFORMA INSTAL. POLICIALES Y ADQUIS. ELEMENTOS MOVILIDAD (C.I.C. EXPTE. Nº 1/201400001935)	16.423,84 €
TOTAL		21.898,45 €

B)

ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0314.92000.20600	RENTING EQUIPOS INFORMATICOS	1.700,00 €
TOTAL		1.700,00 €

FINANCIACIÓN		
		IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)		
0314.92000.20200	ALQUILER LOCALES PLAZA UNIVERSIDAD	1.700,00 €
TOTAL		1.700,00 €

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

**DICTÁMENES DE LA C.I. DE RÉGIMEN INTERIOR Y BIENESTAR SOCIAL:**

**4.- ACUERDO SOBRE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.**

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 9 de junio de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

#### ACUERDA

UNO.- Fijar como fiestas locales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 37-2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de octubre) para el 2015 los días 4 y 8 de septiembre.

DOS.- Comunicar al Departamento de Economía, Hacienda y empleo de la DGA, Subdirección Provincial de Trabajo en Huesca, lo acordado en el punto anterior.

#### PROPUESTAS Y MOCIONES:

#### **5.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PAR DON FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO “PASEO DE LOS ENAMORADOS” JUNTO AL CAUCE DEL RÍO VERO.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<El río Vero conforma a su paso por Barbastro un trazado con potencialidad de convertirse en un eje identificativos de la ciudad y en una zona de disfrute y orgullo para los barbastrenses. Así sucede en otras localidades con los cauces fluviales por sus cascos urbanos. Las diversas actuaciones de acondicionamiento desarrolladas durante los últimos mandatos en las márgenes del Vero han sido orientadas, entre otros, a esos fines.*

*Sin embargo, a día de hoy y desde hace demasiados años, el tramo conocido entre los ciudadanos como "Paseo de los Enamorados" permanece en un estado completamente inadecuado de suciedad y deterioro, tanto para esos objetivos mencionados como desde un punto de vista de salubridad, estética y respeto a la memoria social.*

*A pesar de contar incluso con alumbrado público, son terrenos catalogados como zona verde y dentro de una unidad urbanística y por ello, cualquier acción de mejora e intervención resulta administrativamente más compleja.*

*Ante esta realidad descrita y con la perspectiva de alcanzar la meta indicada al principio, resolviendo la negativa situación de ese espacio, es preciso que el Ayuntamiento tome la iniciativa y adopte las decisiones y acuerdos, en su caso. La adecuación del recordado "Paseo de los Enamorados" supondría un avance indudable desde el enfoque urbanístico, ambiental, social y de imagen para la ciudad, de manera que su primera institución debe impulsar aquella de las opciones que resulte viable para lograrlo y entre las posibilidades factibles se podrían encontrar la limpieza directa por parte del Ayuntamiento previa autorización de los titulares; cesión anticipada a la ciudad, con reconocimiento del aprovechamiento urbanístico que corresponda; cesión temporal de la propiedad privada que corresponda, bajo condiciones estipuladas de mutuo*

*acuerdo, para su limpieza y uso público; planteamiento de un convenio urbanístico para la ejecución del Proyecto, etcétera.*

*Al objeto de lograr para Barbastro y los barbastrenses que dicho antiguo Paseo (que actualmente no merece tal denominación) se transforme, junto al resto de las riberas del río, en un área de la que enorgullecerse y compartir o, al menos, presente el aspecto debido. el Partido Aragonés presenta la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:*

*El Ayuntamiento de Barbastro emprenderá cuantas acciones sean precisas, entre las posibilidades administrativas y de inversión viables, a fin de lograr el impulso a la actuación necesaria para el acondicionamiento del antiguo "Paseo de los Enamorados" junto al cauce del río Vero a su paso por la ciudad>>.*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Interviene el Sr. Betorz quien comenta que es consciente que el trámite no es sencillo pero cree se debe intentar, pues en el P.G.O.U esta habilitado como zona verde y ahora se encuentra en un estado lamentable. Opina se debe llegar a un acuerdo con los propietarios siempre mirando de satisfacer a todos los implicados.

Interviene el Sr. Arauz para quien la propuesta es interesante y necesaria y considera que se deben buscar soluciones.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que el tema es más complejo de lo que parece ya que se trata de terrenos privados en una unidad de ejecución.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

**6.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PSOE DON JESÚS LOBERA MARIEL, RECHAZANDO LA ELIMINACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUESCA Y DE LOS JUZGADOS DE PAZ CONTEMPLADA EN EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y EXPRESANDO SU APOYO A LOS TRABAJADORES JUDICIALES.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<El Gobierno central ha aprobado el Anteproyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial que elimina la actual división en partidos judiciales y que supone la eliminación de los cinco Juzgados*

*de Primera Instancia e Instrucción en la provincia de Huesca, entre ellos el de Barbastro, cuya actividad quedaría agrupada sólo en la capital de la provincia.*

*En el caso concreto de la provincia de Huesca, la supresión de estos juzgados supondrá no mantener el nivel de actividad y de trabajadores que existen actualmente, y conllevará igualmente que los habitantes de estos partidos judiciales tendrán que desplazarse tanto para asuntos jurídicos que en estos momentos se atienden en los actuales juzgados, como para los asuntos penales.*

*Estos juzgados han contribuido a acercar el servicio de la justicia al ciudadano del medio rural de la provincia. Además estas sedes judiciales han tenido que instruir sumarios de gran relevancia y que abarcan un amplio abanico de temas. En todos ellos el gran quehacer de sus funcionarios, sus secretarios y, por supuesto, de sus jueces al frente, han evidenciado el importante papel que juegan en la seguridad jurídica de todos los ciudadanos de los respectivos territorios que cubren y dan servicio.*

*Dicho Anteproyecto de Ley contempla además la eliminación de la figura de los Jueces de Paz que ejercen su labor en diferentes municipios y cuyas funciones serán asumidas por los Tribunales Provinciales de Instancia.*

*Con todo ello, la posible desaparición de los juzgados y de los Jueces de Paz que plantea el Gobierno central supondrá alejar la justicia de los administrados. Este anteproyecto de Ley supone un nuevo varapalo para los habitantes del medio rural y sus repercusiones serán muy negativas tanto para los ciudadanos como para los trabajadores de estos Juzgados. Al perjuicio social que supone esta supresión se añade el deterioro económico para el territorio, además de la pérdida de proximidad del servicio de la Justicia.*

*Ante esta situación, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Barbastro presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:*

*1º.- Oponernos de forma tajante, reiterando el acuerdo del Pleno Municipal del pasado 28 de abril, al anteproyecto de ley que supone la desaparición de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de nuestra provincia, y rechazar la integración de éstos en el Tribunal Provincial de Instancia.*

*2º.- Rechazamos la eliminación de la figura de los Juzgados de Paz que ejercen su función en diferentes municipios de la provincia.*

*3º.- Instar al Gobierno de Aragón a que se oponga a cualquier reorganización o reagrupamiento de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción que suponga la eliminación de los mismos, tal y como se contempla en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial. E igualmente se oponga a cualquier intento de la eliminación de la figura de los Juzgados de Paz y de las funciones que hasta ahora desempeñan en los municipios de nuestro entorno.*

*4º.- Expresar, tanto a los trabajadores judiciales como a los diferentes profesionales que prestan servicios en materia judicial, nuestro profundo respaldo al trabajo desempeñado así como al deseo de que se sigan manteniendo estos juzgados.*

*5º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, al Ministro de Justicia, a los portavoces de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón así como al Colegio de Abogados de Huesca>>.*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu para quien esta propuesta consolida la defensa ante el anteproyecto de ley de los juzgados de Barbastro. Se sorprende de las afirmaciones tan rotundas del Sr. Hernández sobre un anteproyecto que para muchos profesionales del sector es ininteligible.

Interviene el Sr. Betorz quien afirma que de momento esto es solo un anteproyecto que se está elaborando, y el Gobierno de Aragón tendrá que pronunciarse también ante el Ministerio de Justicia. Pero no por eso se debe dejar de ser persistentes para que no desaparezcan ni se reordenen los juzgados de Barbastro. Alaba y valora la importancia de los jueces de paz sobre todo en el medio rural. Finaliza con un reconocimiento y defensa de los trabajadores de los juzgados.

Interviene el Sr. Hernández para quien se trata de un anteproyecto en fase de enmiendas y considera que debatir este asunto solo busca crear alarma social y unos réditos políticos. Niega rotundamente que Barbastro se vaya a quedar sin juzgado de 1ª instancia así como tampoco van a desaparecer los juzgados de paz. Quien expresa su apoyo y reconocimiento a los trabajadores del juzgado y matiza que el grupo municipal del PP de Barbastro estará siempre a favor del mantenimiento de los juzgados de cuya no desaparición están seguros. Afirma que los habitantes de Barbastro no se van a quedar sin tutela judicial efectiva jamás, primero porque los juzgados no van a desaparecer y segundo porque ese es un derecho constitucional. Explica el contenido del anteproyecto. Explica que al tener la Comunidad Autónoma transferidas las competencias en materia de justicia el Gobierno Central tiene la obligación de escuchar al de la comunidad.

Interviene el Sr. Lobera quien asegura que la redacción del anteproyecto es peligrosa para los juzgados de la ciudad. Puede suponer la desaparición de los juzgados, y esto afecta a la que los barbastrenses vean vulnerado su derecho a la tutela judicial efectiva. También le preocupa la desaparición de los jueces y juzgados de paz como se expresa en el anteproyecto. Opina que si se crea alarma social es porque existe preocupación, e insiste que sí como creen, esto supone la desaparición de los juzgados, ello redundará en una lesión al derecho de tutela judicial efectiva. Asegura que la unanimidad en el ámbito de la justicia es absoluta contra este anteproyecto y que el grupo municipal del PP defiende lo indefendible.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que el asunto genera mucha preocupación y que es ahora el momento de actuar, pues cuando este aprobado, ya no habrá solución. Se debe frenar por responsabilidad.

.....



Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1), al Concejal del PAR (1) y, 4 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (4).

## **7.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DON FRANCISCO VIU BARBASTRO SOLICITANDO DEL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTILLA DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL DE BARBASTRO.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<A esta fecha la plantilla de cardiólogos está compuesta por 3 profesionales, 1 de ellos con carácter fijo, y los otros dos, en situación "precaria", dado que SE LES RENUOVA CADA MES, lo que podría entenderse como una forma despectiva de entender el buen hacer y herir la autoestima de dichos profesionales por parte de esa Consejería. De todas maneras, Sr. Consejero, ¿como se sentiría Vd. si la continuidad en su cargo dependiera de recibir una comunicación mes a mes?. Por otro lado, cabe recordar que se ha pasado en poco tiempo de 5 y 4, a solo 3 cardiólogos.*

*Razonamiento:*

*Con esta plantilla de cardiología actual, y en opinión de profesionales de esa Área, quizás se vería más equilibrada la excesiva carga asistencial, si hubiera dos cardiólogos más, ya que habitualmente cada cardiólogo está atendiendo entre 15 y 17 pacientes, y, asimismo, se interpretan e informan todos los días de 2 a 3 Holter, además de atender diversas INTERCONSULTAS, como asimismo realizar los electrocardiogramas que se solicitan de diferentes departamentos y que además hay que hacerlos en un plazo razonable. Añadir a esto que, en opinión de los profesionales, la UCI funciona a pleno rendimiento. Se sale a un promedio de 2 infartos por día, así como diversas anginas inestables, haciéndose también las pruebas de esfuerzo, ecocardiografía normal y transesofagia y de estrés. Y todo esto con solo 3 cardiólogos.*

*Sr. Consejero, debe comprender que, en opinión de los profesionales, esa Área va a tener dificultades para mantener la UCI a un rendimiento aceptable, y eso se traduce en deterioro por la falta de, cuando menos, dos profesionales más.*

*De lo anteriormente expuesto, se pormenoriza a continuación más detalle de la ACTIVIDAD DIARIA DEL AREA DE CARDIOLOGIA del Hospital de Barbastro.*

- 1) CONSULTA EXTERNA (Monzón y Hospital)*
- 2) PACIENTES INGRESADOS DE PLANTA (Se requiere ya un cardiólogo en dedicación exclusiva toda la jornada laboral)*
- 3) ECG — HOLTER*
- 4) ECG — MAPA — HOLTER*
- 5) TEST DE ESFUERZO (Ergometrías)*

6) *ECOCARDIOGRAMAS*

- a) *Transtorácicos*
- b) *Transesofágicos*
- c) *De Stress*
- d) *Con contraste*

7) *INTERCONSULTAS (De todos los servicios del Hospital)*

8) *INFORMES / ELECTROCARDIOGRAFIA*

9) *ASISTENCIA A PROCEDIMIENTOS EN LA UCI (Cardioversiones - Pericardiocémesis - Marcapasos temporales, etc.).*

*Todo ello, resulta imposible con tres Cardiólogos, hay que tener también en cuenta el periodo de vacaciones, asistencia a Congresos y reuniones científicas, una necesidad de formación continuada, posibles bajas por enfermedad, etc., etc., hasta 5 meses al año, solo hay en el Hospital 2 cardiólogos y algunas veces solo uno.*

*Sr. Consejero, debe Vd. saber, que la enfermedad cardiovascular es la más prevalente y la que mayor mortalidad genera y que por ello, podría ser intolerable, las largas listas de espera en CARDIOLOGIA, lo ideal sería para el Hospital de Barbastro, Zona Oriental de la Provincia de Huesca, cuando menos CINCO CARDIOLOGOS.*

*Sr. Consejero no resultaría correcto, que perdurara esta situación, porque, llegado el caso, y de continuar esta situación, la responsabilidad de situaciones no deseadas, ¿a quien correspondería?*

*Sr. Consejero, según parece, tiene en su mano decidir. Lo importante es no desactivar, sino intentar mejorar>>.*

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu quien afirma que los datos que se citan están contrastados, critica la gerencia del hospital porque lo que se está haciendo es inadmisibile. Lo que se esta reclamando es muy importante. Afirma que por lo menos antes la consejería escuchaba y ponía remedio, pero ahora desde que esta el Sr. Oliván al frente ya no se actúa así pues tiene olvidado este hospital. Insiste en que el tema es preocupante y que los hechos son lo que son.

Interviene el Sr. Betorz quien supone que el gerente estará al corriente de esta situación. Es bueno que si existe una carencia se luche por solucionarla. Opina que las listas de espera son pésimas pero que es conecedor de que el gobierno de Aragón esta por la labor de solucionarlas.

Interviene la Sra. Güerri quien hace un repaso de la evolución del área de cardiología. Afirma que la consejería de Sanidad del gobierno de Aragón es conecedora de la situación y esta por la labor de solucionarla pero que no es fácil por la poca atracción que tiene este hospital para que acudan a

trabajar los especialistas. Pide más coherencia al Sr. Viu, y asegura que ellos siempre han apoyado iniciativas a favor del hospital de Barbastro.

Interviene el Sr. Lobera quien apoya la moción, contesta a los hechos pasados contados por la Sra. Güerri, y expone que si no vienen especialistas es por la precariedad de los contratos que se ofertan. Explica que la consolidación es competencia del consejero y en este caso se debe consolidar tantos cardiólogos como plazas haya. Insiste que todo esto se debe a los recortes, critica el voto en contra del PP en las Cortes respecto de la reforma del centro de salud de Barbastro así como las listas de espera del hospital que son demoledoras.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1), al Concejal del PAR (1) y, 4 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (4).

<b>DACIONES DE CUENTA:</b>
----------------------------

**8.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 10/2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**9.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 11/2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**10.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 9 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014, POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS EN EL DE LA ENTIDAD.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**11.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 9/2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**12.-DECRETO DE ALCALDÍA N° 355/2014, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2014 RELATIVO A LA DECLARACIÓN COMO SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS OBRAS A REALIZAR EN EL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES SITUADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA CASA AMPARO.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 21.10 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General